



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de Familia y Matrimonial Canónico
Código	E000002212
Título	Grado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,5 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Civil Departamento de Derecho Privado

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Alberto Serrano Molina
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-221]
Correo electrónico	aserrano@icade.comillas.edu
Teléfono	2194

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>En la asignatura de "Derecho de Familia y matrimonial canónico" se aborda desde un enfoque interdisciplinario (civil y canónico) el derecho de familia pudiéndose diferenciar dos bloques principales: uno dedicado al derecho matrimonial y otro a las relaciones paterno- filiales y otras instituciones de guarda dirigidas a la protección de menores de edad e incapacitados. En derecho matrimonial analizamos el sistema matrimonial con especial consideración al celebrado de acuerdo con las normas de Derecho canónico. Para este último se examinan: conceptos fundamentales, impedimentos matrimoniales, consentimiento matrimonial y sus vicios o defectos, la forma jurídica, la convalidación del matrimonio nulo y la disolución del vínculo válido. Y, desde la perspectiva del derecho civil, se estudian: la nulidad, separación y disolución del matrimonio y sus efectos así como el régimen económico matrimonial en general y, específicamente, los regímenes de la sociedad de gananciales, separación de bienes y de participación en las ganancias. En el segundo bloque examinamos: filiación, adopción, relaciones paterno-filiales, patria potestad e instituciones de guarda.</p>



In the subject "family and canon marriage law" we tackle from an interdisciplinary approach (civil and canon law) family law by differentiating two major blocks: matrimonial law and filiation and parent-child relationships. Within matrimonial law we analyse matrimony and matrimonial systems with special consideration for canon marriage. For the latter we examine: fundamental concepts, matrimonial impediments, matrimonial consent and its vices or defects, the legal form and convalidation of null marriage and dissolution of the valid bond. Also from the perspective of civil law we study nullity, separation and dissolution of marriage and its purposes. We also analyse the financial effects of marriage in general and specifically, joint ownership and its management and systems for separation of assets and participation in joint ownership. In the second block we examine: filiation, adoption, parent-child relationships, parental rights and custodial institutions

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI05	Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo	
	RA1	Comprensión adecuada de los problemas, identificando sus partes deslindar lo central frente a lo accesorio o marginal- y la secuencia que debe seguirse para su resolución.
	RA2	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando si caben diversas alternativas suficientemente razonadas y argumentadas jurídicamente.
	RA3	Búsqueda de un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
CGS11	Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente	

ESPECÍFICAS

CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas.	
	RA1	Capacidad para comprender cuestiones jurídico privadas utilizando los recursos necesarios para ello y valorando su alcance y conexiones con otras cuestiones: calificación jurídica de los hechos, determinación del marco jurídico aplicable.
	RA1	Capacidad para identificar cuestiones jurídico privadas a partir de planteamientos de hecho no estructurados jurídicamente.
CED04	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.	



RA1	Conocimiento de las distintas jurídicas y del papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil.
RA2	Capacidad para identificar las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

A. Área de Derecho Civil

BLOQUE 1: LA FAMILIA Y EL DERECHO DE FAMILIA

Tema 1: La familia y el Derecho de Familia. La obligación legal de alimentos entre parientes

BLOQUE 2: LA FILIACIÓN Y LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES

Tema 2: La filiación

Tema 3: La adopción

Tema 4: Las relaciones paterno-filiales

BLOQUE 3: OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE MENORES DE EDAD E INCAPACITADOS

Tema 5: Las Instituciones de guarda

BLOQUE 4: EL DERECHO MATRIMONIAL

Tema 6: El matrimonio

Tema 7 Las crisis matrimoniales:

Tema 8: Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio

Tema 9: El régimen económico del matrimonio

Tema 10: La sociedad de gananciales

Tema 11: El régimen de separación de bienes

Tema 12: El régimen de participación en las ganancias

B. Área de Derecho Canónico

Tema 1: CONCEPTOS Y CUESTIONES FUNDAMENTALES

Tema 2: IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

Tema 3: EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL. DEFECTOS Y VICIOS DEL CONSENTIMIENTO



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2020 - 2021**

Tema 4: MANIFESTACIÓN DEL CONSENTIMIENTO Y FORMA JURÍDICA

Tema 5: CONVALIDACIÓN DE UN MATRIMONIO NULO

Tema 6: DISOLUCIÓN DE UN VINCULO VÁLIDO

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología presencial: Actividades

A. LECCIONES MAGISTRALES CON PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO

Consisten en la exposición de los contenidos de Derecho civil de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.

Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas y casos prácticos que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...

B. EJERCICIOS DE AUTOCOMPROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El profesor podrá a lo largo del curso utilizar algunas de estas modalidades: 1) Preguntas en clase -"one minute paper"-; 2) Batería preguntas test; 3) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

C. EXPOSICIÓN EN CLASE DE LA SOLUCIÓN DE LOS CASOS PRÁCTICOS realizados en equipos o/y comentario de alguna sentencia de los tribunales eclesiásticos, valorándose la capacidad para aplicar los conceptos aprendidos.

Metodología no presencial: Actividades

A. Estudio y relación de las lecciones magistrales.



B. Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos

El profesor indicará al comienzo de cada cuatrimestre las concretas características de los mismos (tipo de trabajo; fecha de entrega o exposición; realización por los alumnos de manera individual o a través de equipos de trabajo; criterios de corrección, etc.) y orientará en la utilización de legislación, doctrina y jurisprudencia.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Resolución de casos prácticos	Evaluación	Clases magistrales
5.00	3.00	40.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Trabajo autónomo del estudiante sobre contenidos teóricos		
64.00		
CRÉDITOS ECTS: 4,5 (112,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
<p>A. CONVOCATORIA ORDINARIA</p> <p>Evaluación continua (20% de la calificación). Tiene en cuenta los siguientes criterios:</p> <p>La parte correspondiente al área de Derecho civil tendrá un valor de 1 punto (10% del total) y la parte correspondiente al área de Derecho Canónico un valor de 1 punto (10 % del total)</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de los trabajos, comentarios de sentencias o casos prácticos; ejercicios de autocomprobación de conocimientos, pruebas tipo test. Seguimiento del curso comprobado a través de la asistencia y participación 		



del alumno en clase.

El profesor, al inicio del curso, concretará los criterios establecidos para obtener dicho 10% del total.

La evaluación continua del rendimiento del alumno que al amparo de la normativa vigente de nuestra Universidad tenga dispensada la asistencia a clase, deberá llevarse a cabo a través de la realización de una prueba que fijará, expresamente, el profesor al inicio del curso; deberá ser compatible con su situación y, sólo, podrá sustituir a aquéllas otras que requieran ineludiblemente presencialidad.

A. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Recordar que constará de un examen de toda la materia de la asignatura de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria Su valor será del **100% de la nota final** (70% la parte correspondiente al área de Derecho civil y 30% la parte correspondiente al área de Derecho Canónico)

Expuestos en el apartado anterior

0

A. CONVOCATORIA ORDINARIA

1º. Examen (80% de la calificación).

La parte correspondiente al área de Derecho civil tendrá un valor de 6 puntos (60% del total) y la parte correspondiente al área de Derecho Canónico un valor de 2 puntos (20 % del total)



<p>Podrá ser escrito u oral. Consistirá en la formulación de una serie de preguntas cuya tipología indicará el profesor al inicio de cada cuatrimestre (por ej. batería de preguntas tipo test; preguntas de respuesta corta y concreta; preguntas de desarrollo; realización de caso práctico, etc.).</p> <p>Aprobar el examen, tanto la parte correspondiente al área de Derecho civil como al área de Derecho Canónico, es requisito necesario para aprobar la asignatura. El alumno que suspenda cualquiera de las dos partes, deberá examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria, salvo que, en la que hubiera aprobado, hubiera obtenido la calificación de notable.</p> <p>B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</p> <p>Constará de un examen de toda la materia de la asignatura de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria Su valor será del 100% de la nota final (70% la parte correspondiente al área de Derecho civil y 30% la parte correspondiente al área de Derecho Canónico)</p>	<p>Expuestos en el apartado anterior</p>	<p>50</p>
--	--	-----------

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Área de Derecho civil

Bibliografía Básica



Libros de texto

DÍEZ-PICAZO, L., y GULLÓN, A., *Sistema de Derecho Civil*, Volumen IV, Tomo 1º, Tecnos, Madrid (última edición)

LACRUZ BERDEJO, J. L., *Elementos de Derecho Civil, IV. Familia*, Dykinson, Madrid (última edición)

ALBALADEJO, M., *Curso de Derecho Civil, Tomo IV. Derecho de Familia*, Edisofer, Barcelona (última edición)

LASARTE, C., *Derecho de Familia, Principios de Derecho civil VI*, Marcial Pons, Madrid (última edición)

Área de Derecho canónico

Bibliografía Básica

Libros de texto

DÍAZ MORENO, J.M., *Derecho canónico. Parte general y matrimonial*, Madrid, 2000

Bibliografía Complementaria

Área de Derecho civil

Los profesores podrán suministrar apuntes y esquemas durante el curso

Área de Derecho canónico

PEÑA GARCÍA, C. *El matrimonio. Derecho y praxis de la Iglesia*, Ed. Descleé de Brouwer-UPCO, Bilbao, 2004

PEÑA GARCÍA, C. *Matrimonio y causas de nulidad en el Derecho de la Iglesia*. Biblioteca Comillas. Madrid 2014

AZNAR GIL, F.R., *Derecho matrimonial canónico*, 3 vol., Ed. UPSA, Salamanca, 2001-2003

LÓPEZ ALARCÓN, R Y NAVARRO-VALLS, R, *Curso de derecho matrimonial canónico y concordado*, Ed. Tecnos. Madrid, 2010, 7ª Ed.

AA.VV., *Curso de derecho matrimonial y procesal canónico para profesionales del foro*, vol. I-XVII, Ed. UPSA, Salamanca, 1975-2010.

AA.VV., *Jornadas de la Asociación Española de Canonistas*, vol. I-XXV, Ed. UPSA, Salamanca 1981-2011.

CORRAL SALVADOR, C. y URTEAGA EMBIL, J.Mª, *Diccionario de Derecho canónico*, Ed. Tecnos, Madrid, 2000.

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, ed. bilingüe comentada por los profesores de la Universidad Pontificia de Salamanca. BAC, 2008.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2020 - 2021**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)